**INTRODUCCIÓN**

Según establece el currículo oficial, la docencia no tiene por objeto solo conocimientos y procedimientos, sino también valores, normas y actitudes; el pleno desarrollo personal del alumnado, un desarrollo que implica por parte del profesorado el ejercicio de la función tutorial. Todo maestro o maestra está implicado en la acción tutorial haya sido o no designado tutor/a de un grupo de alumnos/as.

En la Educación Primaria el alumnado tendrá varios maestros para determinadas áreas. Aún con esa variedad y el principio de unidad del profesorado en que se basa la docencia en primaria, el maestro que se encarga de la mayor parte de las áreas es quien ejercerá el papel o función de tutor.

El ejercicio de la tutoría debe quedar plenamente incorporado e integrado en el ejercicio de la función docente, como función realizada con criterios de responsabilidad y de cooperación, en el marco del proyecto curricular y del trabajo del equipo docente.

Algunos aspectos de la función docente reclaman de modo particular la acción específicamente tutorial; no solo la coordinación del proceso evaluador del alumnado, sino principalmente la adecuación de la oferta educativa a las necesidades del alumnado y en general a la detección y atención de las necesidades de apoyo a algunos alumnos en determinados momentos de su escolarización o a lo largo de toda ella.

 Los grandes bloques que presidirán nuestra actividad, dentro del desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje a lo largo de la Etapa, son los siguientes;

1. Objetivos de la acción tutorial.

2. Funciones del tutor/a.

3. Bloque de actividades a desarrollar.

4. Temporización de las mismas.

5. Recursos y medios para desarrollar el Plan.

6. Criterios y procedimientos para evaluar el Plan.

**1.- OBJETIVOS**

**1. En relación con los alumnos/as.**

1. Facilitar la integración de cada alumno en el grupo y en el centro.

2. Favorecer los procesos de desarrollo de la propia identidad y maduración de valores.

3. Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.

4. Prevenir las dificultades de aprendizaje.

5. Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos para detectar las dificultades y organizar los correspondientes apoyos, coordinado todo ello por la Orientadora.

6. Coordinar el proceso evaluador de los alumnos y decidir sobre su promoción de un ciclo a otro.

**2. En relación con los profesores.**

7. Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo tocante a las dificultades de aprendizaje, las necesidades educativas y/o de apoyo.

8. Coordinar el proceso de evaluación de sus alumnos, cuando el grupo tiene varios profesores.

9. Coordinar las Adaptaciones curriculares en los casos necesarios.

10. Participar con los demás tutores en la elaboración de líneas comunes para el Plan de

Acción Tutorial del Centro.

**3. En relación con las familias.**

11. Contribuir al establecimiento de relaciones adecuadas entre las familias y el Centro.

12. Orientar a los padres en materia de la educación de sus hijos.

13. Implicar a los padres en actividades de apoyo a la orientación y al aprendizaje de sus hijos.

**2.- FUNCIONES DEL TUTOR**

Orden ECD/686/2014, de 23 de abril, por la que se establece el currículo de la Educación Primaria para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y deporte y se regula su implantación, así como la evaluación y determinados aspectos organizativos de la etapa.

Art. 21.

1. La tutoría y orientación de los alumnos formará parte de la función docente.

2. La acción tutorial orientará en el conjunto de la etapa el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. El profesor tutor coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado del alumnado al que tutoriza, y mantendrá una relación permanente con la familia, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 4.1.d) y g) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

3. Cada grupo de alumnos y alumnas tendrá un profesor tutor que será designado por el director o directora, a propuesta del jefe o jefa de estudios. La tutoría recaerá preferentemente en el profesor que tenga mayor horario semanal con dicho grupo.

4. El tutor o la tutora, con carácter general, impartirá todas las áreas, excepto las de Educación Física, Primera o Segunda Lengua Extranjera o lengua extranjera del país que corresponda en los centros en el exterior, y los contenidos de Educación Musical que forman parte del área de Educación Artística, en el caso de que el tutor o la tutora no cuente con dichas especialidades. Estas áreas serán impartidas por maestros con la especialidad correspondiente, o por profesorado debidamente autorizado.

5. El tutor o tutora asignado a un grupo deberá permanecer con el mismo grupo un mínimo de dos cursos escolares. En casos excepcionales, el director o directora podrá obviar este criterio si existieran razones suficientes.

6. Los centros promoverán, asimismo, compromisos con las familias y con los propios alumnos y alumnas en los que se especifiquen las actividades que unos y otros se comprometen a desarrollar para facilitar el progreso educativo.

7. Los tutores ejercerán las siguientes funciones:

a) Desarrollar el plan de acción tutorial y las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios, que se concretarán para cada curso en la Programación General Anual.

b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo, firmar las actas de evaluación y fijar su criterio para la promoción del alumnado.

c) Atender a las dificultades de aprendizaje del alumnado, para proceder a la adecuación personal del currículo.

d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.

f) Colaborar con la orientación del centro en los términos que establezca la jefatura de estudios.

g) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.

h) Informar a los padres, madres, tutores legales, profesores y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.

i) Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres, madres y tutores legales del alumnado.

j) Atender y cuidar, junto con el resto de profesorado del centro, al alumnado en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

k) El jefe o jefa de estudios coordinará el trabajo de los tutores y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial.

**3.- ACTIVIDADES**

3.1.- EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO PSICOSOCIAL DEL ALUMNO.

**Objetivo 1.** *“****Facilitar la integración de cada alumno en el grupo y en el centro”***

Actividad 1.

 Realizar actividades de acogida al principio de curso, fundamentalmente cuando se inicia el ciclo y con alumnos/as de nuevo ingreso en el Centro.

 Conocimiento mutuo de los alumnos cuando son nuevos en el centro, (presentación, ejercicios lúdicos y agrupamientos que favorezcan la relación e integración).

 Conocimiento del profesor y otros especialistas.

 Conocimiento de las dependencias del Centro

Actividad 2.

 Informes sobre normas generales de funcionamiento: derechos y deberes. (R.R.I.).

Actividad 3.

 Informar de las normas de convivencia de aula: horarios, hábitos, responsabilidades.

 Respeto y uso de materiales: creación de hábitos de orden (recogida de su propio material y el del Centro).

 Establecimiento de normas internas de grupo, buscando su participación en las propuestas y actividades.

 Elección y nombramiento de responsables de actividades diarias.

 Funcionamiento de la biblioteca de aula.

**Objetivo 2.- *“Favorecer los procesos de desarrollo de la identidad personal y formación de valores de cada niño/a”***

Actividad 1.

 Conocer los aspectos más relevantes del desarrollo evolutivo de cada alumno/a, mediante la entrevista inicial con los padres y la recogida de informes de otros centros.

Actividad 2.

 Fomentar en el alumno el conocimiento y la aceptación de sí mismo, favoreciendo su autoestima y autoconcepto, asertividad y autocontrol.

Actividad 3.

 Valorar de forma positiva sus logros y ayudarle a reconocer sus errores, sin comparaciones y connotaciones negativas.

Actividad 4.

 Profundizar en el conocimiento de las actitudes, aptitudes y capacidades de cada uno de los alumnos.

Actividad 5.

 Fomentar en el alumno la capacidad de “aprender a ser”.

 Mejora de la autoestima.

 Que asuma su propia individualidad frente a los demás: coloquios, debates, grupos.

**Objetivo 3. –** *“****Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, de convivencia e integración en la vida del centro y en el entorno.***

Actividad 1.

 Conocer individualmente las características de cada alumno y su forma de relacionarse con el grupo de iguales.

Actividad 2.

 Planificar actividades escolares y extraescolares que permitan la relación con los miembros del grupo.

Actividad 3.

 Potenciar el aprendizaje cooperativo, frente al competitivo ( habilidades sociales )

**3.2.- EN RELACIÓN CON LA OPTIMACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS.**

**Objetivo 4.- *“Prevenir las dificultades de aprendizaje”.***

Actividad 1.

 Realizar una evaluación inicial.

Actividad 2.

 Utilizar la evaluación continua con el objeto de conocer lo antes posible las dificultades que se están produciendo en el proceso de aprendizaje y poder paliarlas.

Actividad 3.

 Proponer actividades de ampliación y recuperación para cada una de las unidades didácticas.

**Objetivo 5.- *“Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos”.***

Actividad 1.

 Realizar una entrevista inicial con la familia del alumno.

Actividad 2.

 Realizar observaciones sistemáticas sobre los aspectos esenciales del proceso de aprendizaje de los alumnos: expresión oral y escrita, psicomotricidad, conceptos básicos.

Actividad 3.

 Colaborar en la detección de necesidades específicas de apoyo educativo.

Actividad 4.

 Analizar y valorar con el resto del equipo que atiende al grupo de alumnos las necesidades educativas que se plantean y elaborar o coordinar con los otros profesores y la orientadora las adaptaciones curriculares necesarias.

Actividad 5.

 Fomentar en el alumno la capacidad de aprender a aprender

- Hábitos básicos.

- Técnicas o destrezas instrumentales básicas.

- Dar importancia al esfuerzo.

**Objetivo 6.- *“Desarrollar recursos de personalización de la enseñanza”.***

Actividad 1.

 Conocer individualmente a cada alumno/a, su entorno socio familiar, así como su situación dentro del grupo:

- A través de la sociometría y de la observación individual e interpersonal.

- Entrevista familiar y reuniones.

- Entrevistas individuales cuando sean necesarias (con registro de las mismas).

Actividad 2.

 Cumplimentar el expediente personal de cada uno de los alumnos.

 Revisar la información que sobre cada alumno se tiene (informes anteriores).

 Rellenar el expediente de los alumnos, así como la fecha de tutoría.

Actividad 3.

 Tener en cuenta los distintos ámbitos de desarrollo de los alumnos: cognitivo, físico, de relación con otros alumnos.

**Objetivo 7.- *“Coordinar el proceso evaluador de los alumnos y asesorar sobre su promoción”.***

Actividad 1.

 Establecer los criterios de promoción de cada uno de los niveles.

Actividad 2.

 Analizar al finalizar cada uno de los niveles en que medida los alumnos/as han superado los criterios previstos y al final de la etapa el grado de desarrollo de las competencias básicas.

Actividad 3.

 Recoger información relevante sobre los procesos de aprendizaje de los alumnos.

Actividad 4.

 Informar a los padres sobre la decisión tomada.

Actividad 5.

 Establecer las medidas educativas necesarias tendentes a la superación de las dificultades de los alumnos/as.

**3.3.- EN RELACIÓN CON LA COORDINACIÓN DOCENTE.**

**Objetivo 8.- *“Coordinar el ajuste de las programaciones esencialmente con aquellos alumnos/as que tienen necesidades educativas especiales”.***

Actividad 1.

 Recoger información de los profesores especialistas sobre los progresos o dificultades que en sus áreas experimentan los alumnos/as del grupo.

Actividad 2.

 Realizar, con asesoramiento de la orientadora, las adaptaciones curriculares.

Actividad 3.

 Realizar el seguimiento de los programas de refuerzo o apoyo.

Actividad 4.

 Coordinar las unidades didácticas con los profesores especialistas.

**Objetivo 9.-** *“****Coordinar el proceso de evaluación del grupo”.***

Actividad 1.

 Coordinar la evaluación final.

Actividad 2.

 Realizar sesiones de evaluación con el resto de los profesores especialistas.

Actividad 3.

 Redactar los boletines de información.

 Redactar los informes finales de año y de ciclo ( o de traslado en caso necesario).

**Objetivo 10.- *“Participar con los demás tutores en la elaboración de líneas comunes para el Plan de Acción Tutorial del Centro, en su seguimiento y revisión”.***

Actividad 1.

 Participar en la redacción del Plan.

Actividad 2.

 Recoger información sobre el desarrollo de actividades propuestas en el Plan, considerando para cada una de ellas su validez, relevancia y posibilidades de modificación.

Actividad 3.

 Elevar un informe al finalizar el curso escolar sobre las actividades realizadas, sus posibles modificaciones y la introducción de otras no contenidas en el Plan.

**3.4.- EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS DE LOS ALUMNOS.**

**Objetivo 11.- *“Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas entre las familias del Centro”.***

Actividad 1.

 Realizar una reunión al comienzo del curso para informar sobre el plan general de actuación, en la que estarán presentes los profesores/as, la orientadora y el director y en la que se tocarán al menos los siguientes temas:

- Explicar los objetivos educativos básicos de la etapa

- Explicar las normas generales del centro.

- Explicar el Plan de Atención a la diversidad.

- Explicar el Plan de actuación de la Unidad de Orientación.

- Incidir en la importancia de las relaciones escuela familia.

- -Explicar los programas de innovación pedagógica que se van a desarrollar.

Actividad 2.

 Realizar al menos dos entrevistas individuales con las familias de los alumnos, que deberán ser más numerosas en aquellos que presenten mayores necesidades.

 Recoger por escrito los principales puntos tratados y las conclusiones.

Actividad 3.

 Mediar entre los maestros y los padres en aquellas situaciones conflictivas.

*Actividad 4.*

 Realizar una segunda reunión por cursos en el segundo trimestre para informar sobre el desarrollo de la actividad docente.

**Objetivo 12.- *“Orientar a los padres en materia de la educación de sus hijos”.***

Actividad 1.

 Realizar reuniones generales con los padres, en que sean tratados temas educativos, para lo que podrán solicitarse la presencia de expertos.

 Proporcionar orientaciones en aquellos casos en que existan necesidades educativas, a través de entrevistas personales.

**Objetivo 13.- *“Implicar a los padres en actividades de apoyo a la orientación y al aprendizaje de sus hijos”.***

Actividad 1.

 Informar a los padres del proceso de aprendizaje y maduración de sus hijos.

 Implicar a los padres en la aplicación de programas de refuerzo en aquellos casos en que sea necesario.

Actividad 2.

 Orientar a los padres en la utilización del tiempo libre de sus hijos

 Preparar y organizar visitas de tipo educativos y lúdico en lo que puedan implicarse y participar.

Así mismo el tutor/a puede contribuir a que el alumnado tenga una autoevaluación positiva, enseñándolo a ser persona:

* Proporcionado experiencias significativas
* Por las respuestas y trato al alumnado
* Por la manera de expresarse y manifestarse
* Por el modo y grado en que los acepta, confía y apoya
* Cuando muestra interés por cada uno
* Cuando les comunica afecto
* Cuando no reacciona despectivamente ante la aparición de dificultades.
* Cuando se le ayuda a encontrar un lugar en el grupo.

Las actitudes y conductas, la forma en que organiza el aula, su manera de estar en el aula, son algunos aspectos que influyen directa y eficazmente en la formación de una autoestima positiva en el alumno.

* Mostrando coherencia entre lo que piensa, dice y hace.
* Proporcionando experiencias que no infundan ansiedad, temor e inseguridad.
* Haciendo juicios positivos, evitando los negativos y comparaciones resaltando los logros.

**4.- TEMPORALIZACIÓN**

**BLOQUE DE ACTIVIDADES POR OBJETIVOS INFANTIL**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **EN RELACION CON EL DESARROLLO PSICOSOCIAL**  | PRIMER CURSO  | SEGUNDO CURSO  | TERCER CURSO  |
| **1.- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y en el centro.**  |
| 1.1. Actividades de acogida  | Junio del curso anterior y septiembre  |
| 1.2. Informar sobre normas de clase  | Junio del curso anterior y septiembre  |
| 1.3. Conocer el centro  | Primer trimestre  |
| 1.4. Conocer el aula y su funcionamiento  | Primer trimestre  |
| **2.- Favorecer procesos del desarrollo de la identidad y la adquisición de valores**  |
| 2.1. Conocer aspectos relevantes del alumno  | Primer trimestre  |
| 2.2. Fomentar autoconocimiento  | Curso  |
| 2.3. Valoración positiva  | Curso  |
| 2.4. Profundizar conocimiento alumnos  | Curso  |
| 2.5. Enseñar a ser persona  | Curso  |
| **3.- Fomentar el desarrollo de actitudes participativas**  |
| 3.1. Conocer la dinámica grupal  | Curso  |
| 3.2. Potenciar aprendizaje cooperativo  | Curso  |
| 3.3. Favorecer “aprender a convivir”  | Curso  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **EN RELACIÓN CON LA OPTIMACIÓN DEL APRENDIZAJE**  | **PRIMER CURSO**  | **SEGUNDO CURSO**  | **TERCER CURSO**  |
| **4.- Prevenir las dificultades de aprendizaje**  |
| 4.1. Realizar evaluación inicial  | Primer trimestre  |
| 4.2. Realizar evaluación continua  | Curso  |
| 4.3. Ajustar la respuesta  | Curso  |
| 4.4. Actividades de ampliación y refuerzo  | Curso  |
| **5.- Realizar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje**  |
| 5.1. Recoger información de los alumnos  | Primer trimestre  |
| 5.2. Realizar observación sistemática  | Curso  |
| 5.3. Colaborar en la detección de necesidades  | Curso  |
| 5.4. Analizar y valorar con la Unidad de Orientación  | Curso  |
| 5.5. Favorecer “aprender a aprender”  | Curso  |
| **6.- Desarrollar recursos de personalización de la enseñanza**  |
| 6.1. Conocer individualmente al alumno  | Curso  |
| 6.2. Completar la ficha tutor  | Curso  |
| **7.- Coordinar el proceso evaluador**  |
| 7.1. Establecer criterios de evaluación  | Curso  |
| 7.2. Analizar su superación  | Curso  |
| 7.3. Informar a los padres  | Curso  |
| 7.4. Establecer medidas educativas  | Curso  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **EN RELACIÓN CON OTROS PROFESORES**  | **PRIMER CURSO**  | **SEGUNDO CURSO**  | **TERCERO CURSO**  |
| **8.- Coordinar con otros profesores**  |  |  |  |
| 8.1. Recoger información de los especialistas y profesores de apoyo  |  | Curso  |  |
| 8.2. Elaborar programas de refuerzo  |  | Curso  |  |
| 8.3. Realizar el seguimiento  |  | Curso  |  |
| **9.- Participar en el Plan de Acción Tutorial**  |  |
| 9.1. Desarrollar las actividades de tutoría  | Curso  |
| 9.2. Evaluar el Plan de Acción Tutorial  | Final de curso  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **EN RELACIÓN CON LOS PADRES**  | **PRIMER CURSO**  | **SEGUNDO CURSO**  | **TERCERO CURSO**  |
| **10.- Contribuir con el establecimiento de las relaciones adecuadas entre el colegio y las familias**  |
| 10.1. Reunión individualizada inicial  | Septiembre  |   |
| 10.2. Reunión inicial colectiva  | Primer trimestre  |
| 10.3. Segunda reunión colectiva.  | Segundo trimestre  |
| 10.4. Entrevistas individuales  | A lo largo del curso  |
| 10.5. Mediar en situaciones conflictivas  | Cuando sean necesarias  |
| **11.- Orientar a los padres en materia educativa**  |
| 11.1. Informar sobre situaciones conflictivas  | Cuando estas surjan  |
| 11.2. Informar sobre aprendizaje  | Al menos tres veces al año  |
| **12.- Implicar a los padres en las actividades de apoyo y aprendizaje**  |
| 12.1. Informar a los padres sobre los procesos educativos  | Cuando sea preciso  |
| 12.2. Implicar a los padres en programas-refuerzo  | Cuando sea preciso  |
| 12.3. Visitas de tipo lúdico  | Cuando sea preciso  |
| **BLOQUE DE ACTIVIDADES POR OBJETIVOS PRIMARIA**  |
| **EN RELACION CON EL DESARROLLO PSICOSOCIAL** | EP-1  | EP-2  | EP-3  | EP-4  | EP-5  | EP-6  |
| **1.- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y en el centro.**  |
| 1.1. Actividades de acogida  | Sep  | Sep  | Sep  | Sep  | Sep  | Sep  |
| 1.2. Informar sobre normas de clase  | 1-t  | 1-t  | 1-t  | 1-t  | 1-t  | 1-t  |
| 1.3. Conocer el centro  |   |   | 2-t  | 2-t  |   |   |
| 1.4. Conocer el aula y su funcionamiento  | 1-t  | 1-t  | 1-t  | 1-t  | 1-t  | 1-t  |
| **3.- Favorecer procesos del desarrollo de la identidad y la adquisición de valores**  |
| 2.1. Conocer aspectos relevantes del alumno  | 1-t  | 1-t  | 1-t  | 1-t  | 1-t  | 1-t  |
| 2.2. Fomentar autoconocimiento  | C  | C  | C  | C  | C  | C  |
| 2.3. Valoración positiva  | C  | C  | C  | C  | C  | C  |
| 2.4. Profundizar conocimiento alumnos  | C  | C  | C  | C  | C  | C  |
| 2.5. Enseñar a ser persona  | C  | C  | C  | C  | C  | C  |
| **3.- Fomentar el desarrollo de actitudes participativas**  |
| 3.1. Conocer la dinámica grupal  | C  | C  | C  | C  | C  | C  |
| 3.2. Potenciar aprendizaje cooperativo  | C  | C  | C  | C  | C  | C  |
| 3.3. Favorecer “aprender a convivir”  | C  | C  | C  | C  | C  | C  |
| **EN RELACIÓN CON LA OPTIMACIÓN DEL APRENDIZAJE** | EP-1  | EP-2  | EP-3  | EP-4  | EP-5  | EP-6  |
| **4.- Prevenir las dificultades de aprendizaje**  |
| 4.1. Realizar evaluación inicial  | 1-t  |   | 1-t  |   | 1-t  |   |
| 4.2. Realizar evaluación continua  | C  | C  | C  | C  | C  | C  |
| 4.3. Ajustar la respuesta  | C  | C  | C  | C  | C  | C  |
| 4.4. Actividades de ampliación y refuerzo  | C  | C  | C  | C  | C  | C  |
| **5.- Realizar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje**  |
| 5.1. Recoger información de los alumnos  | 1-t  |   | 1-t  |   | 1-t  |   |
| 5.2. Realizar observación sistemática  | C  | C  | C  | C  | C  | C  |
| 5.3. Colaborar en la detección de necesidades  | C  | C  | C  | C  | C  | C  |
| 5.4. Analizar y valorar con la U. de Orientación  | C  | C  | C  | C  | C  | C  |
| 5.5. Favorecer “aprender a aprender”  | C  | C  | C  | C  | C  | C  |
| **6.- Desarrollar recursos de personalización de la enseñanza**  |
| 6.1. Conocer individualmente al alumno  | C  | C  | C  | C  | C  | C  |
| 6.2. Completar la ficha tutor  | 3-t  | 3-t  | 3-t  | 3-t  | 3-t  | 3-t  |
| 6.3. Fomentar el autoconocimiento  | C  | C  | C  | C  | C  | C  |
| **7.- Coordinar el proceso evaluador**  |
| 7.1. Establecer criterios de promoción  | 3-t  | 3-t  | 3-t  | 3-t  | 3-t  | 3-t  |
| 7.2. Analizar su superación  |   | 3-t  |   | 3-t  |   | 3-t  |
| 7.3. Informar a los padres  |   | 3-t  |   | 3-t  |   | 3-t  |
| 7.4. Establecer medidas educativas  |   | 3-t  |   | 3-t  |   | 3-t  |
| **EN RELACIÓN CON OTROS PROFESORES**  | EP-1  | EP-2  | EP-3  | EP-4  | EP-5  | EP-6  |
| **8.- Coordinar con otros profesores**  |
| 8.1. Recoger información de los especialistas  | C  | C  | C  | C  | C  | C  |
| 8.2. Elaborar programas de refuerzo y recuperación  | C  | C  | C  | C  | C  | C  |
| 8.3. Realizar el seguimiento  | C  | C  | C  | C  | C  | C  |
| 8.4. Coordinar unidades didácticas  | C  | C  | C  | C  | C  | C  |
| **9.- Coordinar el proceso de evaluación**  |
| 9.1. Coordinar la evaluación inicial  |   | Sep.  |   | Sep.  |   | Sep.  |
| 9.2. Realizar sesiones de coordinación de evaluar  | C  | C  | C  | C  | C  | C  |
| 9.3. Redactar informes a la familia  | 3  | 3  | 3  | 3  | 3  | 3  |
| 9.4. Redactar informes finales  | 1  | 1  | 1  | 1  | 1  | 1  |
| 9.5. Recabar información curso anterior |   | Sep.  |   | Sep.  |   | Sep.  |
| 9.6. Coordinar actividades en el nivel | C  | C  | C  | C  | C  | C  |
| **10.- Participar en el Plan de Acción Tutorial**  |
| 10.1. Desarrollar las actividades de tutoría  | C  | C  | C  | C  | C  | C  |
| 10.2. Evaluar el Plan de Acción Tutorial  | C  | C  | C  | C  | C  | C  |
| 10.3. Evaluar informe  | 3-t  | 3-t  | 3-t  | 3-t  | 3-t  | 3-t  |
| **EN RELACIÓN CON LOS PADRES** | EP-1  | EP-2  | EP-3  | EP-4  | EP-5  | EP-6  |
| **11.- Contribuir con el establecimiento de las relaciones adecuadas entre el colegio y las familias**  |
| 11.1. Reunión inicial colectivas  | 1-t  | 1-t  | 1-t  | 1-t  | 1-t  | 1-t  |
| 11.2. Segunda reunión colectiva.  | Segundo trimestre  |
| 11.3. Entrevistas individuales  | Al menos una vez cada trimestre  |
| 11.4. Mediar en situaciones conflictivas  | Cuando sean necesarias  |
| **12.- Orientar a los padres en materia educativa**  |
| 12.1. Informar sobre situaciones conflictivas  | Cuando estas surjan  |
| 12.2. Informar sobre aprendizaje  | Al menos tres veces al año  |
| **13.- Implicar a los padres en las actividades de apoyo y aprendizaje**  |
| 13.1. Informar a los padres sobre los procesos educativos  | Cuando sea preciso  |
| 13.2. Implicar a los padres en programas-refuerzo  | Cuando sea preciso  |
| 13.3. Visitas de tipo lúdico deportivo  | Cuando sea preciso  |

**4.- RECURSOS PARA LLEVAR A CABO UN PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

1.- RECURSOS PERSONALES

a) Profesorado para todas las actividades relacionadas con alumnos.

b) Orientadora del Centro.

c) Equipo directivo

2.- RECURSOS MATERIALES

a) Protocolos para realizar la entrevista inicial con los padres.

b) Hojas de observación para realizar la evaluación y el seguimiento en la maduración y desarrollo de aprendizajes de los alumnos.

c) Modelos de informes a familias sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos.

d) Modelo de informe de Evaluación Final de alumnos.

e)

**6.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

**¿Quién?**

La evaluación del Plan de Acción Tutorial será realizada en tres niveles distintos:

a) Por parte de cada uno de los profesores, quién de forma individual recogerá, de manera continua, las observaciones realizadas sobre las actividades propuestas en este Plan y desarrolladas en el aula.

Estas observaciones harán referencia a dos tipos de notas:

- Calidad y pertinencia de las actividades programadas

- Nuevas actividades que puedan ser introducidas en los siguientes cursos escolares.

b) Por parte del profesorado del nivel. Al finalizar cada trimestre, a partir de las observaciones anotadas por cada tutora, se realizará una puesta en común de las actividades propuestas y realizadas en el trimestre.

c) Por parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica. Los coordinadores, al final del curso, elevará las posibles modificaciones del Plan y realizará una “memoria” del funcionamiento del mismo durante el curso.

**¿Cuándo?**

a) De manera continua a lo largo de todo el nivel.

b) Puesta en común una vez al trimestre en una de las reuniones de …...

c) Al finalizar el curso, para elaborar la memoria correspondiente e introducir las modificaciones oportunas en caso de haberlas.

**¿Quién?**

a) Cada uno de los profesores/as tutores/as.

b) La comisión de Coordinación Pedagógica.

**¿Con qué?**

a) Para la evaluación continua, se adoptará un cuaderno de tutoría que permita la toma de datos sobre las actividades tutoriales a nivel grupal e individual.

b) De los acuerdos adoptados en ciclo y comisión de Coordinación Pedagógica se levantará acta.